



# Operaciones Concentradas de Alimentación de Animales (CAFOs)

*Requisitos Establecidos por la Ley de Aguas Limpias*

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para Archivar Documentación e Informes?**

En Diciembre de 2002, EPA modificó las disposiciones de la Ley de Aguas Limpias sobre Operaciones Concentradas de Alimentación de Animales, o CAFOs (por sus siglas en inglés). Este folleto explica los requisitos de la regulación CAFO modificada para archivar documentación e informes.



## Otros Folletos de la Serie de Información sobre Requisitos para CAFOs de la Ley de Aguas Limpias

**¿Será Regulada Mi Operación?**  
**EPA 833-F-02-015**

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para las Operaciones CAFOs para Cerdos?**  
**EPA 833-F-02-016**

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para CAFOs para Pollos y Pavos?**  
**EPA 883-F-02-017**

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para CAFOs para Vacas Lecheras y Becerras?**  
**EPA 833-F-02-018**

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para CAFOs para Ganado Vacuno para Carne y Terneras?**  
**EPA 833-F-02-019**

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para CAFOs para Caballos y Ovejas?**  
**EPA 833-F-02-020**

**¿Cuáles son los Requisitos Federales para CAFOs para Patos?**  
**EPA 833-F-02-021**

United States

Environmental Protection Agency (4203)

Washington, DC 20460

Official Business

Penalty for Private Use \$300

## ¿Cómo puedo ponerme en contacto con la autoridad que otorga permisos en mi área?

Visite la página [www.epa.gov/npdes/afo/statecontacts](http://www.epa.gov/npdes/afo/statecontacts) para obtener la información sobre la autoridad que otorga permisos en su área.

## ¿Dónde puedo obtener copias de estos folletos y más información?

Puede llamar a la oficina del Centro de Recursos de Agua (202) 566-1729 para solicitar copias de estos folletos y otros documentos. Si tiene alguna pregunta llame a la línea de CAFO al (202) 564-0766 o visite las siguientes páginas de EPA o USDA.

### EPA:

[www.epa.gov/npdes/caforule](http://www.epa.gov/npdes/caforule)  
[www.epa.gov/agriculture](http://www.epa.gov/agriculture)

### USDA:

[www.usda.gov](http://www.usda.gov)

**EPA 833-F-02-022**  
**Diciembre 2002**



Si usted tiene u opera un CAFO, deberá mantener documentación sobre cómo maneja los nutrientes y los desechos producidos en su operación. A continuación se ofrecen los requisitos mínimos para mantener la documentación e informes:

- ✓ Usted deberá mantener toda la documentación en las instalaciones del CAFO por lo menos por 5 años.
- ✓ Usted deberá entregar su documentación a la autoridad encargada de los permisos en su área cuando se le solicite.

Consulte el folleto *¿Será Regulada Mi Operación?* para obtener la definición de un AFO.

## ¿Cuál es la documentación que debo mantener?

La autoridad encargada de los permisos en su área le informará cuáles son los documentos que debe mantener en su CAFO. Estos requisitos pueden depender del tamaño de su CAFO. Estos requisitos incluirán por lo menos la siguiente documentación.

Es posible que usted deba mantener más documentación y por eso deberá consultar con la autoridad que otorga los permisos en su área para que le informe sobre los requisitos específicos en su estado.

### Requisitos de documentación que deben mantener todos los CAFOs

#### Deberá mantener información sobre su operación, tal como

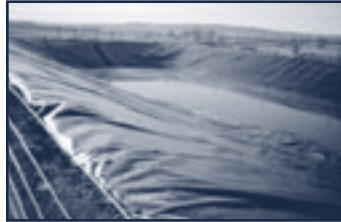
- ✓ Copia de su plan de manejo de nutrientes y toda la documentación de apoyo
- ✓ Medidas tomadas para poner en efecto el plan de manejo de nutrientes



### Requisitos de documentación que deben mantener los CAFOs Grandes

#### Deberá mantener toda la documentación relacionada con transferencia de estiércol o aguas servidas como

- ✓ Fecha en que vendió o regaló el estiércol o las aguas servidas
- ✓ Nombre de quien compró o recibió el estiércol o aguas servidas
- ✓ Cuánto estiércol o aguas servidas usted entregó
- ✓ Análisis actual del estiércol y de aguas servidas que se entregó



Fuente: USEPA OECA

#### Documentación sobre el área de corrales de sus animales y sobre el área de almacenamiento del estiércol

- ✓ Fecha en que usted efectuó inspecciones visuales de sus áreas de almacenamiento y el sistema de manejo de estiércol, agua, y aguas servidas
- ✓ Acciones tomadas por usted para corregir problemas descubiertos durante las inspecciones visuales
- ✓ Cuánto espacio libre queda en sus instalaciones de almacenamiento de estiércol y aguas servidas
- ✓ Volumen de diseño y capacidad de sus instalaciones de almacenamiento de estiércol y de aguas servidas
- ✓ Si hubo algún tipo de desbordamiento de sus áreas de almacenamiento o del sistema de manejo de estiércol y aguas servidas, cuándo sucedió este desbordamiento y cuánto estiércol o aguas servidas se derramaron
- ✓ Forma de eliminar animales muertos



Fuente: USDA

#### Documentación sobre el área donde usted extendió estiércol o aguas servidas, tal como

- ✓ Forma en que calculó usted la tasa de aplicación de estiércol
- ✓ Rendimiento que espera de su cosecha
- ✓ Cuándo y cómo aplicó el estiércol o las aguas servidas a cada terreno
- ✓ Estado del tiempo antes, durante y después de que usted aplicara estiércol o aguas servidas a cada terreno
- ✓ Los resultados de sus muestras de estiércol, aguas servidas y suelos y la forma en que se realizaron
- ✓ Cantidad de fósforo en el suelo en cada terreno
- ✓ Cantidad de fósforo y nitrógeno que usted planeó aplicar a cada terreno
- ✓ Cantidad de nitrógeno y fósforo que aplicó
- ✓ Fechas en que usted inspeccionó sus equipos



Fuente: USEPA OECA

## ¿Qué es lo que debo informar?

Una vez al año usted deberá enviar un informe a la autoridad que emitió su permiso. Esta oficina le podrá informar exactamente qué es lo que usted debe incluir en su informe. Adicionalmente le preguntarán lo siguiente:

- ✓ ¿Cantidad y tipo de animales en su CAFO?
- ✓ ¿Cantidad de estiércol y aguas servidas que usted produjo durante el año?
- ✓ ¿Cantidad de estiércol y aguas servidas que usted vendió o regaló?
- ✓ ¿Cantidad de acres en los que cubre estiércol o aguas servidas?
- ✓ ¿Cantidad de acres que cubre su plan de manejo de nutrientes?
- ✓ ¿Se produjeron algunas descargas a aguas superficiales durante el año?
- ✓ ¿Fue preparado o aprobado su plan de manejo de nutrientes por un planificador de manejo de nutrientes certificado?

Consulte los otros folletos para ver que otra documentación pueda ser requerida.

